



**SE
SEA**

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

**INFORME DE
ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE
ÉTICA E
INTEGRIDAD**

EJERCICIO: 2024

Directorio

Presidencia

**Dra. Claudia Eréndira Cortés
Núñez**
Jefa de la Unidad de Denuncia
Ciudadana

Secretaría de Actas y Acuerdos

**M. en D. María Isabel Rangel
González**
Jefa del Departamento de
Asuntos Jurídicos

Vocales Titulares

Lic. Diana Paola Pedrizco Infante
Jefa del Departamento de
Normatividad

Vocales Suplentes

**Lic. Jorge Antonio Rodríguez
Moguel**
Analista Profesional de la
Dirección de Riesgos, Políticas
Públicas, Evaluación y
Seguimiento

Lic. Julissa de la Torre Bucio
Jefa del Departamento de
Evaluación y Seguimiento

**Mtro. Bryan Eduardo Martínez
Guzmán**
Director de Servicios
Tecnológicos y Plataforma Digital

I.T.I. Luis Antonio Rescala Álvarez
Jefe del Departamento de
Servicios Tecnológicos y
Plataforma Digital

**Lic. María Fernanda Barriga
Cázares**
Analista Profesional de la
Dirección de Archivos

L.C. Marycruz Lázaro Fernández
Jefa del Departamento de
Recursos Humanos, Financieros y
Materiales

**L.I.A. Lucero Guadalupe Escamilla
Hernández**
Auxiliar General

Lic. Diana Laura Ochoa Morales
Jefa de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección
de Datos Personales

Lic. Ana Rosa García Pereznegrón
Analista Ejecutivo y Seguimiento
de Acuerdos

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.....	8
1. Celebración de Sesiones en 2024	8
2. Capacitaciones realizadas por el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	12
III. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21
IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024-2027.....	25
V. EVALUACIÓN SOBRE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	27
VI. RESULTADOS ALCANZADOS.....	29
VII. CONSULTAS Y DENUNCIAS.....	30



I. PRESENTACIÓN

Considerando, lo preceptuado en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establecen las sanciones administrativas a los servidores públicos que incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión deban observar, y en atención a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en los cuales se obliga a todas las instituciones estatales a crear y mantener condiciones estructurales y regulatorias que permitan al Estado funcionar adecuada y éticamente de acuerdo con las especificaciones adecuadas, así como con la conducta responsable de cualquier servidor público; las personas servidoras públicas de cualquier poder, dependencia o entidad, deben observar los principios de disciplina, derecho, objetividad, profesionalismo, honestidad, lealtad, objetividad, transparencia, institucionalidad, integridad, responsabilidad, eficiencia y eficacia.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al ser una institución pública descentralizada con personalidad jurídica y facultades propias de acuerdo con los artículos 25 y 26 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Michoacán, responsable de la gestión, operación y funcionamiento de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el Sistema Estatal Anticorrupción, y en cumplimiento del artículo 10 del Código de Ética de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuenta con un Comité de Ética e Integridad, órgano colegiado que tiene a su cargo el control y vigilancia del Código de Ética y funge como instancia normativa auxiliar del Órgano Interno de Control en la aplicación de los sistemas y procesos para la capacitación respecto de los principios, valores y medidas de integridad aplicables.

Es así, que en cumplimiento a lo dispuesto en las legislaciones antes mencionadas y a lo establecido en el artículo 2, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como los numerales 1, 7, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de crear estrategias materia de ética pública y prevención, para

evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el 13 de junio de 2024, se presentaron, analizaron y aprobaron las capacitaciones previstas para este ejercicio fiscal 2024, que tienen como objetivo reforzar la ética en el servicio público dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismas que fueron solicitadas por oficio a las dependencias siguientes: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Contraloría, Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Lo anterior, con la finalidad de difundir las reglas que deben de observar las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva de conformidad con su Código de Ética; así como del material de Difusión de Valores de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva de conformidad con su Código de Ética; es de resaltar que dichas capacitaciones se realizaron con la finalidad de hacer del conocimiento de los servidores públicos de la SESEA las regulaciones que se deben de observar y aplicar de conformidad con el Código de Ética; así mismo, se realizó la campaña de difusión del nuevo Sistema de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se realizó la presentación de los diversos documentos que rigen dicho sistema, mismo que también se difundió en la página oficial de la SESEA.

El Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, además de implementar actividades de capacitación, sensibilización y comunicación para una cultura de integridad, tiene el compromiso de trabajar en el desarrollo de procesos internos para alinearse con los principios y valores del Código de Ética.

Es así, que resulta importante dar a conocer las actividades realizadas por el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el marco de sus atribuciones, conforme al Programa Anual de Trabajo 2024, aprobado en la segunda sesión ordinaria el día 15 de diciembre del 2023, mismo que a continuación se detalla:



EMH
J
R
H
L
S

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024

Actividades y acciones								Cronograma												Unidad Responsable		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Actividades programadas	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
								ne	eb	er	ab	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
Componente 1	Gestión del Comité de Ética e Integridad	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones, material informativo y de difusión, publicaciones, documentos normativos aprobados	100%		$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/numero total de acciones programadas)*100	0	3	13	0	0	13	0	0	12	0	0	16			Comité de Ética e Integridad
Actividad 1	Establecimiento y ejecución de acuerdos	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones	100%	5	$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/numero total de acciones programadas)*100	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2			Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Realización de sesiones	Porcentaje de sesiones realizadas	Actas de sesión	100%	2	$A=(B/C)*100$	(Número de sesiones realizadas/numero de sesiones programadas)*100	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1			Comité de Ética e Integridad
Acción 2	Seguimiento de acuerdos	Porcentaje de acuerdos con seguimiento	Informe de seguimiento de acuerdos	100%	2	$A=(B/C)*100$	(Número de acuerdos embudos/numero de acuerdos con seguimiento)*100	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1			Comité de Ética e Integridad
Acción 3	Presentación del informe anual de actividades	Porcentaje de informes emitidos	Informe presentado	100%	1	$A=(B/C)*100$	(Número de informes presentados/numero de informes proyectados)*100	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			Comité de Ética e Integridad
Actividad 2	Realización de planeación y programación de actividades	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones	100%	2	$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/numero total de acciones programadas)*100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2			Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Realización del calendario de sesiones 2025	Porcentaje de calendarios realizados	Calendario aprobado	100%	1	$A=(B/C)*100$	(Número de calendarios realizados/numero de calendarios programados)*100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			Comité de Ética e Integridad
Acción 2	Emisión del programa anual de trabajo 2025	Porcentaje de programas emitidos	Programa anual de trabajo emitido	100%	1	$A=(B/C)*100$	(Número de programas emitidos/numero de programas proyectados)*100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			Comité de Ética e Integridad

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Y. U. R.' and other illegible marks.

Componente 2	Capacitación y Sensibilización	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones, material informativo y de difusión, publicaciones, documentos normativos aprobados	100%		$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/número total de acciones programadas)*100	0	3	13	0	0	13	0	0	12	0	0	16	Comité de Ética e Integridad
Actividad 1	Impulso de eventos de capacitación y sensibilización	Porcentaje de acciones realizadas	Fotografías y material informativo de eventos de capacitación y sensibilización	1	38	$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/número total de acciones programadas)*100	0	0	10	0	0	9	0	0	10	0	0	9	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Desarrollo de eventos de capacitación y sensibilización	Porcentaje de eventos desarrollados	Fotografías y material informativo de la capacitación	100%	4	$A=(B/C)*100$	(Número de eventos desarrollados/número de eventos programados)*100	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Comité de Ética e Integridad
Acción 2	Aplicación de evaluaciones o encuestas de eventos de capacitación	Porcentaje de evaluaciones o encuestas realizadas	Encuestas o evaluaciones respondidas	100%	4	$A=(B/C)*100$	(Número de encuestas o evaluaciones/número de eventos desarrollados)*100	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Comité de Ética e Integridad
Actividad 2	Conformación de personal capacitado	Porcentaje de acciones realizadas	Fotografías y material informativo de eventos de capacitación y sensibilización	1	38	$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/número total de acciones programadas)*100	0	0	10	0	0	9	0	0	10	0	0	9	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Inclusión de personal en eventos de capacitación	Porcentaje personal capacitado	Listas de asistencia	100%	30	$A=(B/C)*100$	(Número de personal capacitado/número total de personal)*100	0	0	8	0	0	7	0	0	8	0	0	7	Comité de Ética e Integridad
Componente 3	Difusión de la cultura de la ética y la integridad	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones, material informativo y de difusión, publicaciones, documentos normativos aprobados	100%		$A=(B/C)*100$	(Número total de acciones realizadas/número total de acciones programadas)*100	0	3	13	0	0	13	0	0	12	0	0	16	Comité de Ética e Integridad
Actividad 1	Realización de actividades de difusión de la cultura de la ética e integridad	Porcentaje de acciones realizadas	Material de difusión y publicaciones del mismo	100%	8	$A=(B/C)*100$	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Elaboración de material de difusión	Porcentaje de material elaborado	Material de difusión	100%	4	$A=(B/C)*100$	(Número de material elaborado/número de material programado)*100	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Comité de Ética e Integridad
Acción 2	Realización de publicaciones	Porcentaje de publicaciones	Publicaciones realizadas	100%	4	$A=(B/C)*100$	(Número de publicaciones realizadas/número de publicaciones programadas)*100	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Comité de Ética e Integridad
Actividad 2	Ampliación de medios de difusión	Porcentaje de acciones realizadas	Material de difusión y publicaciones del mismo	100%	8	$A=(B/C)*100$	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Utilización de medios de difusión digitales	Porcentaje de publicaciones en medios digitales	Publicaciones	100%	4	$A=(B/C)*100$	(Número de publicaciones realizadas/número de publicaciones programadas)*100	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Comité de Ética e Integridad

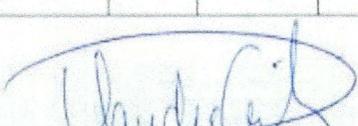
EMH

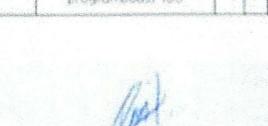
Handwritten signature

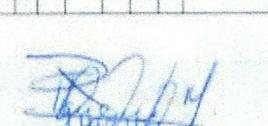
Handwritten signatures and initials

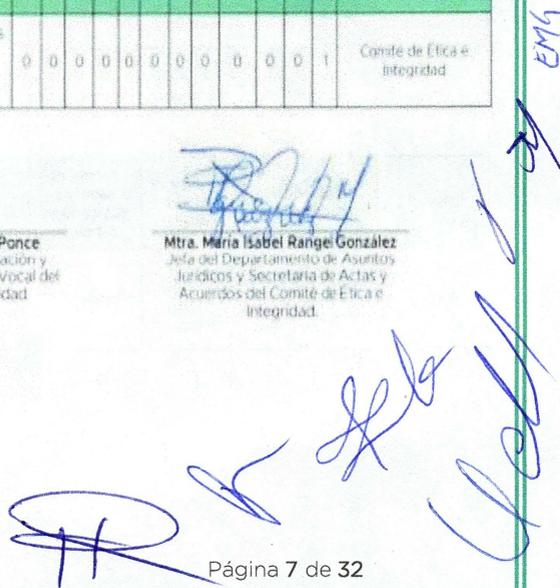
Acción 2	Utilización de medios de difusión impresos	Porcentaje de publicaciones en medios físicos	Publicaciones	100%	4	A=(B/C)*100	(Número de publicaciones realizadas/número de publicaciones programadas)*100	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Comité de Ética e Integridad
Componente 4	Implementación del Sistema de Integridad	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones, material informativo y de difusión, publicaciones, documentos normativos aprobados	100%		A=(B/C)*100	(Número total de acciones realizadas/número total de acciones programadas)*100	0	3	13	0	0	13	0	0	12	0	0	16	Comité de Ética e Integridad
Actividad 1	Conformación del modelo del Sistema de Integridad	Porcentaje de acciones realizadas	Propuestas de documentos normativos realizados	100%	3	A=(B/C)*100	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Presentación de propuesta del modelo Sistema de Integridad	Porcentaje de propuestas emitidas	Documentos del Sistema de Integridad	100%	1	A=(B/C)*100	(Número de documentos elaborados/número de documentos programados)*100	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Ética e Integridad
Actividad 2	Desarrollo de documentos normativos del Sistema de Integridad	Porcentaje de acciones realizadas	Propuestas de documentos normativos realizados	100%	3	A=(B/C)*100	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Realización de propuesta de Lineamientos de denuncia en materia de ética e integridad	Porcentaje de propuestas realizadas	Propuesta de Lineamientos	100%	1	A=(B/C)*100	(Número de propuestas realizadas/número de propuestas programadas)*100	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Ética e Integridad
Acción 2	Realización de propuesta de armonización de Código de Ética	Porcentaje de propuestas realizadas	Propuesta de Código de Ética	100%	1	A=(B/C)*100	(Número de propuestas realizadas/número de propuestas programadas)*100	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Ética e Integridad
Componente 5	Revisión y evaluación normativa	Porcentaje de acciones realizadas	Actas de sesiones, material informativo y de difusión, publicaciones, documentos normativos aprobados	100%		A=(B/C)*100	(Número total de acciones realizadas/número total de acciones programadas)*100	0	3	13	0	0	13	0	0	12	0	0	16	Comité de Ética e Integridad
Actividad 1	Realización de evaluación normativa	Porcentaje de acciones realizadas	Propuestas de documentos normativos realizados	100%	1	A=(B/C)*100	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Comité de Ética e Integridad
Acción 1	Evaluación de cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje de evaluaciones realizadas	Evaluaciones realizadas	100%	1	A=(B/C)*100	(Número de evaluaciones realizadas/número de evaluaciones programadas)*100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Comité de Ética e Integridad


Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité de Ética e Integridad.


Dra. Claudia Eréndira Cortés Nuñez
Jefa del Departamento de Denuncia Ciudadana y Vocal del Comité de Ética e Integridad


Mtra. Tania Daniela Mata Ponce
Jefa de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional y Vocal del Comité de Ética e Integridad


Mtra. María Isabel Range González
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité de Ética e Integridad.



II. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Ética e Integridad llevó a cabo dos Sesiones Ordinarias en las cuales se brindó atención, seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2024, las cuales se detallan a continuación:

1. Celebración de Sesiones en 2024

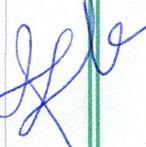
- Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2024.
- Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2024.

Se celebraron las sesiones programadas del Comité de Ética e Integridad en la forma y términos previstos, efectuando las acciones necesarias para dichas sesiones, tales como la elaboración de órdenes del día, envío de las convocatorias y la elaboración de los documentos a tratar. Asimismo, se levantaron las actas correspondientes para garantizar la constancia documental de las decisiones y acuerdos tomados, con base en los puntos del Orden del Día de la sesión correspondiente, mismas que se detallan a continuación:

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 13 DE JUNIO DE 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia y comprobación del quórum legal. 2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. 3. Presentación, Análisis y aprobación, en su caso, del material de difusión de la cultura de la ética y la integridad, así como del Sistema de Denuncia Interno. 4. Presentación, Análisis y aprobación, en su caso, de 	<p>Acuerdo: Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.01. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados. -----</p> <p>Acuerdo: Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.02. Se aprueba el material de difusión de la cultura de la ética y la integridad, del Sistema de Denuncia, canal de orientación, así como la creación de una cuenta de correo Gmail para la atención de los asuntos de este Comité, así mismo se ordena la difusión y publicación de dicho material y del</p>

	<p>la Propuesta de Eventos de Capacitación y Sensibilización de la cultura de la ética y la integridad.</p> <p>5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la Campaña de Difusión del Nuevo Sistema de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>6. Asuntos generales.</p>	<p>correo electrónico del comité de ética en la página web oficial de esta Secretaría. -----</p> <p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.03. Se aprueba la recalendarización de las capacitaciones previstas para este ejercicio fiscal 2024, que tienen como objetivo reforzar la ética en el servicio público dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismas que serán solicitadas por oficio a las dependencias siguientes: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Contraloría, Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. -----</p> <p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.04.- Se aprueba el material de difusión del Sistema de Integridad propuesto y aprobado por el Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, así mismo se ordena la difusión y publicación de dicho material, así como la elaboración de hipervínculos que redirijan a los diferentes documentos de dicho sistema. -----</p>
<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>12 DE DICIEMBRE DE 2024</p>	<p>1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.</p> <p>2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.</p> <p>3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número ACT-SEA-SE-CEI-ORD-01/2024 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2024, dos mil veinticuatro.</p>	<p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-02-ORD-13/12/2024.01. Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados. -----</p> <p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2024.02. Se aprueba el Acta número ACT-SEA-SE-CEI-ORD-01/2024, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada con fecha</p>

EMS




4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2024, del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y su envío al Órgano Interno de Control de conformidad con los artículos 11, fracción XVI, y 20 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. (analizar si se aprueba en esta sesión o hasta la primera ordinaria del 2025)

5. Presentación, análisis y aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025 dos mil veinticinco.

6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025 dos mil veinticinco.

7. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8. Asuntos generales.

13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro. -----

Acuerdo: **SEA-SE-CEI-02-ORD-13/12/2024.03.** Se aprueba el informe Anual de Actividades 2024, del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como su remisión al Órgano Interno de Control en el mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco, lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 7, fracción XV, y 27 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Acuerdo: **SEA-SE-CEI-02-ORD-15/12/2023.04.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025.-----

Acuerdo: **SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2024.05.** Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025.-----

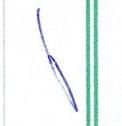
Acuerdo: **SEA-SE-CEI-02-ORD-12/12/2024.06.** Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

De igual manera, durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Ética e Integridad llevó a cabo una Sesión Extraordinaria en la cual se brindó atención, seguimiento y cumplimiento a los temas prioritarios y de suma relevancia tanto para el Comité como para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual se detalla a continuación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA		
SESIÓN	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 DE FEBRERO DE 2024	<ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia y comprobación del quórum legal. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Comunicación del estado que guarda la remisión del Informe Anual de Actividades 2023 de este Comité al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Comunicación del estatus en que se encuentra la publicación en la página web de esta Secretaría, respecto de los documentos aprobados durante el año 2023. Presentación y revisión de los avances de la propuesta para la creación e implementación del Sistema de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema 	<p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-26/02/2024.01. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados. - - - - -</p> <p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-26/02/2024.02. Este Comité, tiene por informado el estado que guarda la remisión del Informe Anual de Actividades 2023 de este Comité al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y debido a que el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría hasta el día de hoy se encuentra acéfalo; por lo que, aprueba por unanimidad el informe que en esta sesión rinde la Secretaría de Actas y Acuerdos sobre la imposibilidad que se tiene para remitir el Informe Anual de Actividades 2023 a dicho órgano; acordando que la entrega de dicho informe se realice mediante el área de correspondencia de esta Secretaría, ello con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11, fracción XVI de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. - - - - -</p> <p>Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-26/02/2024.03. Las integrantes del</p>

EMH






Estatal Anticorrupción; así como lo correspondiente a la armonización de los cuerpos normativos aplicables a este Comité.

Comité se dan por enteradas del resguardo en el correspondiente expediente de este Comité y de la publicación en la página web de esta Secretaría de la documentación aprobada en las distintas sesiones celebradas durante el ejercicio fiscal 2023, misma que se encuentra debidamente firmada. -----
--

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-26/02/2024.04. Se aprueban los avances presentados respecto de la propuesta para la creación e implementación del Sistema de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se ordena dar continuidad a dicha propuesta con la finalidad de que una vez creado el Sistema de Integridad que se propone, se pueda presentar ante el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de esta Secretaría, para la correspondiente aprobación y posterior implementación de dicho sistema. -----

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-26/02/2024.05. Se aprueba el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

2. Capacitaciones realizadas por el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Con fecha 27 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024 y en seguimiento al acuerdo SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.03., se impartió a 13 integrantes del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la capacitación “Derechos Humanos y Ética en el Servicio Público”; misma que tuvo como objetivo hacer del conocimiento de los servidores públicos de la SESEA las regulaciones que se deben de observar y aplicar de

conformidad con el Código de Ética y como garantía de los Derechos Humanos, dicha capacitación fue impartida por personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



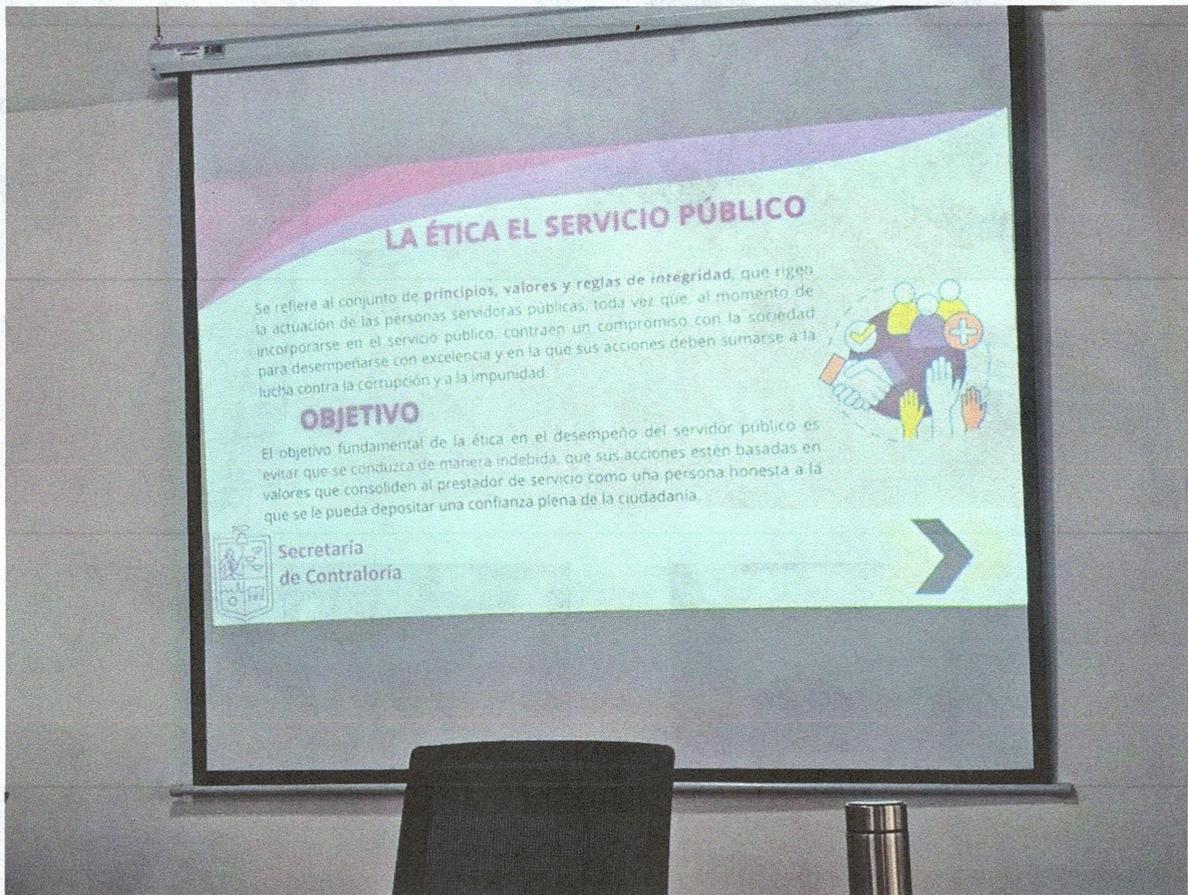
EMG
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EMG
[Handwritten signature]

De igual manera, el 22 de octubre de 2024, en respuesta a las gestiones realizadas por del Comité de Ética e Integridad, 13 personas servidoras públicas de esta Secretaría, recibieron la capacitación denominada “Código de Ética y Conducta”; la cual fue impartida por personal de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, con la finalidad de fortalecer y consolidar los valores y principios rectores que rigen el servicio público, así como para mejorar el desempeño de las funciones.





EMK
R
P
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature or mark.

Con posterioridad, en fecha 30 de octubre de 2024, en seguimiento al acuerdo SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.03., y en respuesta a las gestiones realizadas por los integrantes del Comité de Ética e Integridad, 20 personas servidoras públicas de esta Secretaría, recibieron la capacitación denominada “La ética y la no discriminación en la atención pública”; la cual fue impartida por personal del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), con la finalidad de fortalecer y consolidar los valores y principios rectores que rigen el servicio público, así como brindar a los servidores públicos de esta Secretaría las herramientas necesarias que les permita enfrentar riesgos éticos, a la vez que se fomente la eliminación de la discriminación y la violencia, así como la apropiación de los preceptos establecidos en la materia, al respecto se anexa la evidencia fotográfica, siguiente:



EMH
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EM15

[Handwritten signature]

Finalmente, en fecha 28 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para dar cumplimiento total al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de esta Secretaría Ejecutiva, mismo que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del 2023 y en respuesta a las gestiones realizadas por los integrantes del Comité de Ética e Integridad, personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), otorgó a 19 personas servidoras públicas de esta Secretaría, la capacitación denominada "Hostigamiento y Acoso Sexual", con la finalidad de fortalecer y consolidar los valores y principios rectores que rigen el servicio público, así como fomentar el desarrollo e igualdad sustantiva al interior de esta Secretaría, para acreditar lo anterior, se anexa la evidencia fotográfica, siguiente:



EMS
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

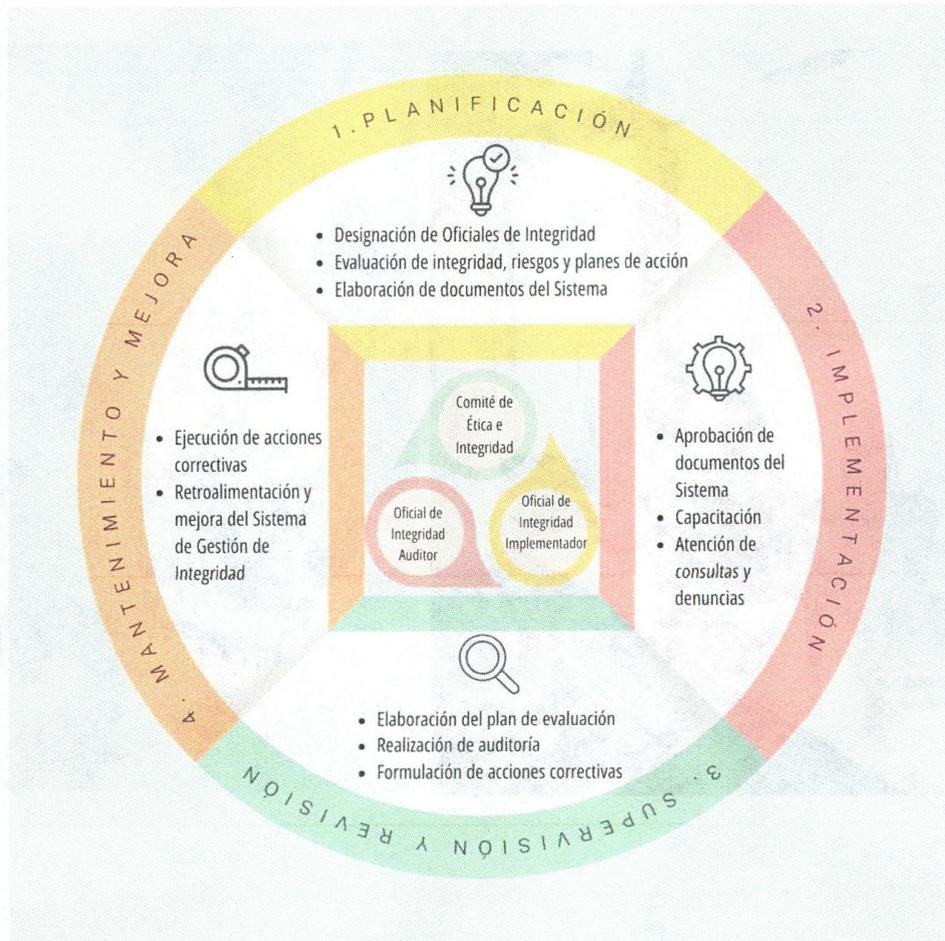
[Handwritten signature]



CMH
A
R
S
P
M

III. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, celebrada el día 14 de marzo de 2024, La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y entonces Presidenta del Comité de Ética, dio cuenta de la necesidad de implementar el Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y de los documentos que lo integran, mismo que son: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



En dicha Sesión de Órgano de Gobierno, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, indicó que lo anterior, era un trabajo con el cual se daba seguimiento a la propuesta emanada desde 2022 de certificar a servidores públicos de las dependencias que conforman el Comité Coordinador, y derivado de ello ya se estaba tratando de operar el sistema de gestión de Integridad y como primer paso sería aprobar los documentos que conforman el mismo sistema para poder continuar con los siguientes pasos y etapas del sistema. Lo que permitiría que dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 15, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Razón de lo anterior, el Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, emitió el Acuerdo número: **ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.11.**, en el que se aprobó la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y los documentos que la integran: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los artículos 8 y 15, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Es así, que para dar seguimiento al acuerdo emitido por el Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, respectivo, los integrantes del Comité de Ética e Integridad, en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2024, en acuerdo **SEA-SE-CEI-01-ORD-13/06/2024.04.**, se aprobó el material de difusión del Sistema de Gestión de Integridad propuesto y aprobado por el Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, así mismo se ordenó la difusión y publicación de dicho material, así como la elaboración de hipervínculos que redirijan a los diferentes documentos de dicho sistema.

Por lo anterior, se creó en el apartado del Comité de Ética e Integridad, en la página web de esta Secretaría Ejecutiva, consultable en el siguiente enlace <https://sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica>, el apartado que se ilustra a continuación:

Comité de Ética e Integridad

Conoce Nuestro Sistema de Gestión de Integridad



Consúltalo en: <http://sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx>

1. Formato de denuncia **disponible para descarga**

2. Formato para consulta **disponible para descarga**

Convocatoria 2024-2027 **disponible para descarga**

Así mismo, se publicó en la página oficial de la Secretaría Ejecutiva, en el apartado correspondiente al Comité de Ética e Integridad, una sesión denominada infografías, en el cual, entre otras, se publicó el material informativo siguiente:

CONOCE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Política de Integridad
- Manual de Integridad
- Código de Ética
- Código de Conducta
- Lineamientos del Comité de Ética
- Política de RRHH
- Canal de consultas y denuncias
- Medidas disciplinarias

CONSÚLTALO EN
<http://sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx/>

www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx Comité de Ética e Integridad

Para la implementación del del Sistema de Gestión de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se realizaron las siguientes acciones:

No.	Acción	Descripción
1.	Difusión del Sistema de Gestión de Integridad	Se emitió una circular para hacer del conocimiento de todo el personal de la Secretaría, la existencia del Sistema de Gestión de Integridad.
2.	Aceptación del Sistema de Gestión de Integridad	Todo el personal de la Secretaría firmó una carta de conocimiento y aceptación expresa al contenido íntegro de los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Integridad.
3.	Declaración de inexistencia de conflicto de interés	Se generó la Carta de declaración de inexistencia de conflicto de interés para ser firmada por personas interesadas en participar en procedimientos de contratación.
4.	Cláusulas contractuales de integridad	Se redactó la Cláusula de Integridad, Cláusula Antisoborno, Cláusula de Confidencialidad y Cláusula de Devolución de Activos para incorporarse en todos los contratos que celebre la Secretaría.
5.	Canal de consultas y denuncias	Se estableció un correo electrónico del Comité de Ética e Integridad para la recepción de consultas y denuncias, las cuales se pueden presentar de manera anónima y se realizó la difusión de este.
6.	Formato de denuncia	Se elaboró el formato para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad con

EMG

		los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
7.	Formato de consulta	Se elaboró el formato para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
8.	Aviso de privacidad para el trámite de consultas y denuncias	Se generó el aviso de privacidad en su formato integral y simplificado relativo al trámite de consultas y denuncias, para anexarlo a los formatos correspondientes.
9.	Revisión de la herramienta de control y tratamiento de riesgos de integridad	Se realizó la revisión de la herramienta de control y tratamiento de riesgos, se incorporaron riesgos relativos a faltas administrativas no graves, se realizó una actualización en las personas responsables de los mecanismos de control propuestos.
10.	Capacitación	Se llevó a cabo una capacitación sobre el Código de Ética y de Conducta.
11.	Difusión	Se generó material visual, el cual se ha publicado en redes sociales y en la página web de la Secretaría en el apartado correspondiente al Comité de Ética e Integridad.

IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024-2027

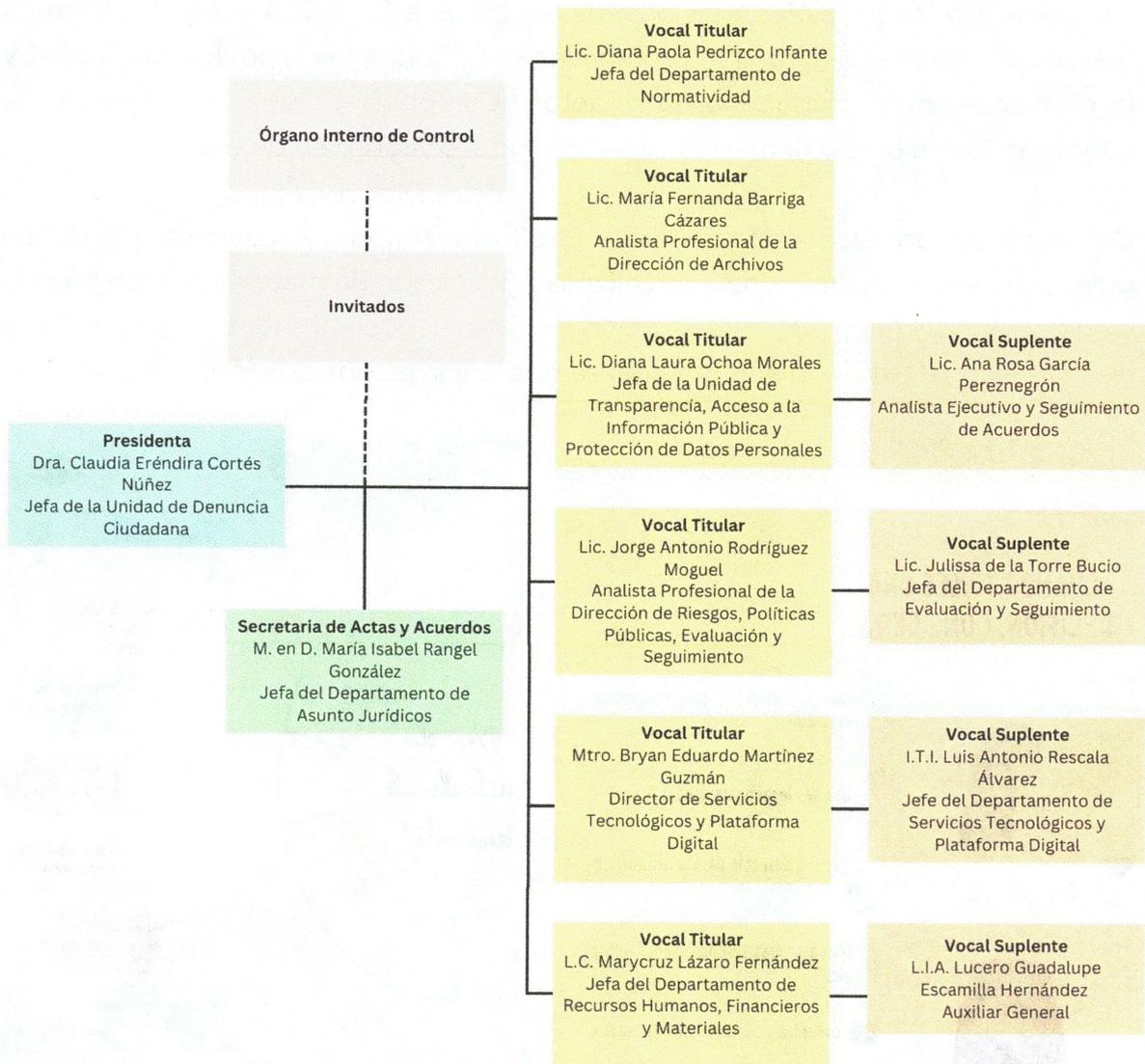
Derivado de la publicación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 2 de abril de 2024, y con fundamento en su artículo 10, fracciones I y II, con fecha 11 de noviembre de 2024, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva designó como Presidenta del Comité de Ética e Integridad a la Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana; quien a su vez, designó como Secretaria de Actas y Acuerdos del citado Comité a la M. en D. María Isabel Rangel González, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Hecho lo anterior, en cumplimiento de los artículos 9, fracción III, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos para la integración del Comité de Ética e Integridad de la

EMG



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el día 15 de noviembre de 2024, se emitió la Convocatoria para la elección de vocales del Comité de Ética e Integridad. El día 03 de diciembre de 2024 se realizó la elección para que el personal adscrito a cada área sustantiva pudiera elegir a su vocal titular y suplente, por lo que el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2024-2027 quedó integrado de la siguiente manera:



V. EVALUACIÓN SOBRE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La implementación y ejercicio de los valores, principios y normas de integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es una de las principales prioridades del Comité de Ética e Integridad, por tanto dicho Comité realizó acciones que permitan que dichos valores y reglas de integridad sean del conocimiento de todos los funcionarios adscritos a la SESEA y ello les permita realizar actividades dignas que promuevan el trabajo en equipo, los resultados y la confianza en el ciudadano, por tanto, es importante que los funcionarios conozcan los valores y conceptos y, sobre todo, se apropien de ellos.

Con el fin de fortalecer conocimientos y reflexionar sobre los valores que deben guiar el quehacer institucional, se realizó la publicación de material gráfico en sitio web <https://sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica>, dicho material se referencia a continuación:



CUANDO TOMES UNA DECISIÓN, CONSIDERA:

- Que la actuación sea éticamente aceptable;
- Que sea legalmente válida;
- Que sea deseable para la institución; y,
- Que asumirás responsabilidad sobre ella.

✉ comitedeetica.seseamichoacan@gmail.com

www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx Comité de Ética e Integridad



¡Vive el cuidado al ambiente!

1. Separa y recicla residuos
2. Utiliza documentos digitales
3. Disminuye uso de desechables
4. Cierra llaves de agua y repara fugas
5. Limita el uso de aire acondicionado
6. Reutiliza y elige productos reciclados
7. Apaga equipo y luces que no estén en uso

5 DE JUNIO
DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx Comité de Ética e Integridad

EM/5

[Handwritten signatures and scribbles]

Consulta nuestro
Código de Ética

y

Código de Conducta

donde se establecen los principios, valores y reglas de integridad que nos rigen

Comité de Ética e Integridad



Finalmente, se aplicó al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, una encuesta con la finalidad de poder evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, y por este medio poder tener conocimiento de sus opiniones, identificar las áreas de oportunidad de dicho Comité y en su caso, áreas de mejora que permitan al Comité de Ética poder implementar acciones que permitan fomentar el comportamiento ético y orientar el desempeño de las personas servidoras públicas en situaciones específicas.

Los resultados de dicha encuesta fueron los siguientes:

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA SESEA, APLICADA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	
1	84% Conoce el Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
2	76% Considera que el Código de Ética maneja un lenguaje sencillo.
3	84% Considera que el Código de Ética le permite recordar con facilidad los valores de la Secretaría Ejecutiva.
4	100% Considera que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Ética.
5	100% Considera que en su desempeño laboral aplica los valores contenidos en el Código de Ética.
6	96% Considera que el personal de la Secretaría es objetivo y responsable en el desempeño de sus actividades.
7	20% En algún momento ha percibido la existencia de discriminación en la Secretaría Ejecutiva.
8	64% Conoce el mecanismo para presentar una denuncia en caso de que se violente lo establecido en el Código de Ética.

En las aportaciones realizadas por parte del personal de la SESEA que se recibieron se encuentran: reforzar los valores de respeto, empatía, entorno cultural y ecológico, tolerancia y colaboración por medio de talleres, dinámicas grupales de integración, y actividades que impliquen acciones concretas para vivir los valores.

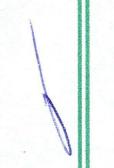
Los resultados obtenidos nos permitirán evaluar el conocimiento y aplicación de dichos Códigos y fortalecer nuestro trabajo enfocándonos en aspectos que requieren un conocimiento más profundo por parte del personal de la Secretaría y áreas donde existe un margen de mejora, dichos factores serán considerados en el trabajo que realice el Comité de Ética e Integridad, con el objetivo de aplicar entre las y los trabajadores de la SESEA todos los valores en sus áreas de trabajo para lograr un mejor ambiente laboral.

VI. RESULTADOS ALCANZADOS

Como se ha mencionado, en el presente ejercicio fiscal 2024 el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cumplió a cabalidad su planeación de 2024; es importante destacar que el Comité sesionó colegiadamente en las fechas previstas para la toma de acuerdos, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 25, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y

EMG






Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En materia de capacitación, se realizaron cuatro capacitaciones al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, denominadas “Derechos Humanos y Ética en el Servicio Público”, “Código de Ética y Conducta”, “La ética y la no discriminación en el Sector Público” y “Hostigamiento y Acoso Sexual”, las cuales tuvieron como objetivo hacer del conocimiento de los servidores públicos de la SESEA las regulaciones que se deben de observar y aplicar de conformidad con el Código de Ética, así como difundir y fomentar la cultura de la ética, respeto e integridad, para fortalecer y consolidar los valores y principios rectores que rigen el servicio público.

Como ya se mencionó con anterioridad, en materia de difusión, el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del portal de la SESEA, ha implementado estrategias para dar a conocer la información generada por el citado Comité, y temas de interés, para lo cual con el apoyo del área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la propia Secretaría, se abrió una sección en el sitio web para temas específicos, consultable en la liga <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-etica#Infografias>

VII. CONSULTAS Y DENUNCIAS

Durante el ejercicio 2024 se habilitó el canal de consultas y denuncias a través del correo electrónico comitedeetica.seseamichoacan@gmail.com, medio que brinda la posibilidad de realizar consultas en materia de ética pública y denuncias por posibles incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cualquier momento y de manera anónima.

COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD



Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez

Presidenta



M. en D. María Isabel Rangel González

Secretaria de Actas y Acuerdos



Lic. Diana Paola Pedrizco Infante

Vocal



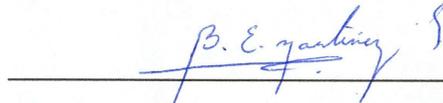
Lic. Diana Laura Ochoa Morales

Vocal



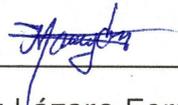
Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel

Vocal



Mtro. Bryan Eduardo Martínez Guzmán

Vocal



L.C. Marycruz Lázaro Fernández

Vocal



Lic. María Fernanda Barriga Cázares

Vocal

La presente hoja de firmas forma parte del Informe de Actividades del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio 2024.